



GIAM-V-00342

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente con placa **IGP-15391** obra el oficio de notificación por edicto No. **ED-VCT-GIAM-00424** del 01 de diciembre 2021, dirigido a los señores **MARIA CRISTINA ALMANZA PALACIOS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 41779512 Y RAFAEL ERNESTO ALMANZA PALACIOS IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17016910**, con el fin de efectuar la notificación de la **RESOLUCIÓN NO. 210-2767 DE 27 DE MARZO DE 2021**, se pudo evidenciar que por error involuntario el oficio no se subió con el consecutivo errado.

Por lo anterior, y en virtud de lo antes mencionado, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE LA RESOLUCIÓN GCT No. 210-2767 DE 27 DE MARZO DE 2021** efectuada mediante el consecutivo de Edicto No. **ED-VCT-GIAM-00424**, con el propósito de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día (09) de diciembre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Alfredo Marcano Parejo-GIAM